



Expte. n° 04/JUNTA ELECTORAL/  
"Volver a San Lorenzo s/ Reconocimiento de  
alianza - Oficialización de  
candidatos"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo el Presidente de la JUNTA ELECTORAL DEL CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO, Alejandro E. BIETTI, su VICEPRESIDENTE, Gabriel P. GIOSEFFI, su SECRETARIO, Jose SGANGA y los VOCALES Luciano J. FISZBEIN y Walter H. GOMEZ, y

**Visto:** el expediente del epígrafe,

**resulta:**

1. Los socios César Adrian Francis, Christian Amaury, Ruben Dorsi y Patricio Ertola, se presentaron ante esta Junta en los términos del artículo 98 del Estatuto en legal tiempo y forma (fs. 611/854). Acompañaron a su presentación las listas de candidatos para Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Asamblea de Representantes junto con sus correspondientes certificaciones de firmas.
2. Esta Junta Electoral solicitó los respectivos informes estatutarios a fin de comprobar el cumplimiento por parte de la agrupación de los extremos requeridos para la oficialización de sus listas de candidatos.
3. A fs. se encuentra glosado el informe de evaluación de avales de las agrupaciones, sobre el total de dos mil quinientos veintitrés y dos (2523) firmas presentadas siendo el resultado neto de firmas válidas un total de mil novecientas noventa y una (1991), por lo que se tiene por cumplido tal requisito.
4. A su turno, respecto de la distribución de cargos en la lista en orden a las disposiciones del artículo 98 del Estatuto sobre cupo femenino, en consonancia con



lo establecido en la Resolución nro. 2 de esta Junta, cabe destacarse que no surgen observaciones.

**5.** Respecto del cumplimiento por parte de los candidatos propuestos de los requisitos establecidos en el artículo 38 del Estatuto, del que se desprende como observaciones las siguientes:

**5.1.** el candidato propuesto en el tramo de Comisión Directiva en el orden nro. 5, Viñas, José Ramón, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación.

**5.2.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 26, Lucchini, Gustavo, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación.

**5.3.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 60, Celeste Elisseeche, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación.

**5.4.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 61, César Maximiliano Díaz, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación.

**5.5.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 67, Martín Izuel, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación.

**5.6.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 88, Pappacena, Ruben Miguel, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación

**5.7.** el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 36, Rafael A. Rojas, socio 27698 registra última cuota social paga en junio de 2023.

**6.** Por último, hágase saber a la agrupación que en función de lo dispuesto por el artículo 99 del Estatuto, y en consonancia con lo establecido por esta Junta en su



Resolución nro. 1 y el cronograma electoral que como anexo integra la misma, el jueves 2 de noviembre fenece el plazo previsto para dar respuesta a las observaciones formuladas por este órgano, desde las 17:00 hasta las 20:00 horas para facilitar a los apoderados la posibilidad de presentar sus respectivos descargos o enmiendas.

7. Por ello,

la Junta Electoral del  
Club Atlético San Lorenzo de Almagro

resuelve:

**1. Hace saber** a la Agrupación "VOLVER A SAN LORENZO" lo siguiente: 1) el candidato propuesto en el tramo de Comisión Directiva en el orden nro. 5, Viñas, José Ramón, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 2) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 26, Lucchini, Gustavo, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 3) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 60, Celeste Elisseche, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 4) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 61, César Maximiliano Díaz, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 5) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 67, Martín Izuel, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 6) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 88, Pappacena, Ruben Miguel, su número de socio no se corresponde con el presentado por la agrupación; 7) el candidato propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. 36, Rafael A. Rojas, socio 27698 registra última cuota social paga en junio de 2023.



**2. Hacer saber** a la Agrupación "VOVLVER A SAN LORENZO" que en función de lo dispuesto por el artículo 99 del Estatuto, y en consonancia con lo establecido por esta Junta en su Resolución nro. 1 y el cronograma electoral que como anexo integra la misma, el jueves 2 de noviembre fenece el plazo previsto para dar respuesta a las observaciones formuladas por este órgano, por lo que en función de esta circunstancia y pese a no ser un día hábil de atención, de manera excepcional este colegiado permanecerá abierto ese día desde las 17:00 hasta las 20:00 horas para facilitar a los apoderados la posibilidad de presentar sus respectivos descargos o enmiendas.

**3. Notifíquese** a lo resuelto al interesado al domicilio electrónico constituido oportunamente por ante esta Junta Electoral, regístrese, protocolícese y publíquese en el sitio web oficial del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO <https://sanlorenzo.com.ar/>

Alejandro E. Bietú  
Presidente  
Junta Electoral

Gabriel Gioseffi  
Vicepresidente  
Junta Electoral

Luciano J. Fiszbein  
Vocal  
Junta Electoral

José Sganga  
Secretario  
Junta Electoral

Walter H. Gómez  
Vocal  
Junta Electoral